

Acta de la sesión del 18 de septiembre de 2018

En Buenos Aires, a 18 días del mes de setiembre de 2018, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Prof. Lorena Justel y asiste la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes los consejeros docentes Cecilia Beltrán, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Guillermo Hortas, Paula López Cano, Nélide Sosa; los consejeros alumnos Jorgelina Encina, Nathalie Espinoza, Andrea Forés, Valeria Fraga, Ailín Liberman Ares, Julio Rojas; la consejera graduada Myriam Bogossian.

A las 18:45, ingresan la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez.

A las 19:00, ingresa la consejera alumna Julieta Marcolla.

A las 19:25, ingresa la consejera docente Úrsula Rucker.

A las 19:15, ingresa la rectora Patricia Altamiranda

A las 19:47, ingresa la consejera alumna Juliana García.

A las 19:47, se retira la consejera graduada Myriam Bogossian.

A las 20:15, se retiran las consejeras docentes Paula Galdeano y Lucía Dorín.

A las 20:28, se retira la consejera docente Nélide Sosa.

A las 20:32, se retira el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 21:16, se retira la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez.

A las 21:16, se retiran las consejeras alumnas Julieta Marcolla y Jorgelina Encina.

A las 21:16, se retira la Vicerrectora Lorena Justel.

Asegurado el quórum con la presencia de trece consejeros, comienza la reunión a las 18:15 h para tratar el Orden del día N° 07:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018.
2. Informe del Rectorado.
3. Aprobación de la rectificación del cronograma electoral y de la propuesta de junta electoral.
4. Convalidación de la designación del Director del Profesorado de Alemán.
5. Convalidación de las selecciones docentes realizadas desde 2017 hasta agosto de 2018.
6. Tratamiento de la ampliación de dictamen solicitada por el CD ante la presentación del Prof. José Durán.
7. Aprobación del reglamento de Tutor Par.
8. Presentación de la Directora del TI, Alejandra Jorge, en la que solicita fijar el sistema de correlativas para la asignatura Traducción Económico-Financiera.
9. Presentación de la Directora del PI, Cecilia Sassone, del proyecto "Creando un Entorno de Apoyo para Alumnos del Profesorado de Inglés" en el marco del CFPP y del CFE.
10. Presentación del claustro estudiantil sobre fórmulas para la jura en actos de colación.

11. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la universidad de formación docente.

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018

Queda pendiente la aprobación del acta para la sesión ordinaria del mes de octubre donde se volverá a escuchar el audio para verificar si se votó como resolución el siguiente párrafo “El Consejo Directivo resuelve elevar al CESGE la siguiente propuesta en caso de que no se consiga una carpa grande, tal como está proyectado: instalar carpas pequeñas alrededor de la legislatura, o del lugar que se defina y que se dicten clases públicas”.

2. Informe del Rectorado

Infraestructura y mantenimiento:

- Durante este mes se descartaron dentro del Programa “Escuelas Verdes” un gran número de equipos electrónicos obsoletos, mobiliario roto, equipos del viejo laboratorio 2 y otros.
- En el quinto piso se está terminando de acondicionar el aula 503 como espacio para comedor para los estudiantes del Bachillerato Bilingüe de Nivel Medio.
- El 8 de septiembre la Asociación Cooperadora organizó una jornada de pintura y acondicionamiento de mobiliario del hall de entrada del instituto. Los materiales se compraron gracias a donaciones de los padres.
- Se instalaron los equipos del nuevo laboratorio de idioma en el actual laboratorio 2, se hicieron algunos arreglos como ser: retiro de alfombra, cableado nuevo, acondicionamiento de los puestos con tabiques. Falta hacer el arreglo en el piso y la seguridad de las puertas. La Directora General de Educación Superior aseguró que iba a enviar sillas nuevas para este espacio.
- Se puso en funcionamiento el montasilla que está ubicado frente al aula 36 (funciona con una llave que se encuentra en la puerta de entrada del instituto; hay que pedirla ahí o en rectoría), es importante que se use porque tiene un sistema de batería que se descarga si no se usa.

Validez Nacional de los Planes de Estudio:

Llegó la validez Nacional para el Profesorado de Inglés cohortes 2017 a 2019 inclusive, para el Profesorado de Portugués cohortes 2017 a 2019 inclusive, y para el Traductorado Científico Técnico en Inglés, Literario y Audiovisual en Inglés, Intérprete Inglés-Español a partir de la cohorte 2015.

Jornada EMI:

Se realizaron el jueves 23 de agosto con participación obligatoria y suspensión de clases. La mayor parte de la jornada estuvo a cargo de las profesoras Verónica Rusler y María Valeria Bech que hicieron una introducción al campo de la Educación Inclusiva y posibilitaron un espacio de reflexión sobre la temática. Se prevé continuar con este tema la próxima jornada EMI el miércoles 24 de octubre.

Secretaría Académica:

Proyectos de investigación

El 31 de agosto venció el plazo para presentar proyectos de investigación. Se recibieron seis propuestas:

1. “Nuevos enfoques en la teoría, crítica y didáctica de la traducción: traducción postcolonial, feminista y *queer*”
Directora: Verónica Storni Fricke
Comité de selección: Daniel Altamiranda, Gabriela Fernández y Lucas Margarit (se excusa por incompatibilidad), María Inés Castagnino
2. “Interacciones entre gramática y fonología”
Director: Juan José Durán
Comité de selección: Gabriela Leighton, Marina Grasso y Analía Gutiérrez
3. “Programa de cursado a distancia en el Nivel Superior”
Directora: Mariángeles Viqueira
Comité de selección: Marua Rivero, María Laura García y Ana María Rúa
4. “Cartografía de la formación de intérpretes en lenguas originarias en Argentina”
Directora: Georgina Frazer
Comité de selección: Gabriel Torem, Leonor Acuña y falta responder Ana Carolina Hecht
5. “Bibliotecas sin muros. Colecciones editoriales de literatura traducida en Argentina (s. XIX-XX)”
Directora: Alejandrina Falcón
Comité de selección: Leandro de Sagastizábal, José Luis de Diego y falta responder Lucila Cordone
6. “ESI en clase de LCE”
Directora: Tatiana García Fernández
Comité de selección: Verónica Rusler, Valeria Llobet y Virginia Gianonni

En este momento, los comités de selección los están evaluando. Se espera poder terminar el proceso para octubre. Como solo hay horas institucionales para dos de las seis propuestas, la selección se dará según el orden de mérito.

Semana de las Bibliotecas del 10 al 20 de septiembre

Se realizaron variadas actividades con motivo de la Semana de las Bibliotecas que reciben a estudiantes de nivel primario y/o medio. Nos visitó la escritora de libros infantiles Cecilia Pisos y también Cecilia Fernández.

El 10 y 17 de septiembre de 17 a 20 h, un grupo voluntario de estudiantes coo ayudó a ordenar libros y correr bibliotecas con el fin de acondicionar el subsuelo de la Biblioteca General e inaugurar una Sala de Lectura Silenciosa. Falta pintar, acondicionar el piso, llevar más estantes y muebles.

Noches de los Museos

Se realizará de día 10 de noviembre de 20 a 3 h. la programación incluye narración en la Biblioteca General, juegos en distintas lenguas en el edificio matriz, actividad de Japonés y tambores japoneses, instalación acústica, show de patinaje artístico en el patio, dos coros, un ensamble y una solista. Tocarán bandas integradas por estudiantes de Nivel Medio, habrá también una obra teatral realizada por estudiante de Nivel Medio. Se inaugurará el aula histórica, los videos de la Comisión por la Memoria más los institucionales que se hicieron este año, estará el museo institucional, una línea del tiempo de la enseñanza de lenguas extranjeras y una visita guiada a la escuela.

Actividades programadas para septiembre/octubre/noviembre

Septiembre

- 18 - Irene Weber Henking (Centro de Traducción Literaria de Lausana)
- 20 - Presentación del libro de Myrian Casamassima.
- 24 - Ecos de Maldoror, Romina Doval y Leo Masliah. Actividad del Centro de Estudios Francófonos (CEF).
- 25 - Construcción de un nuevo canon hispanoamericano: André Gabastou (Francia), Pierre Frankhauser (Suiza) y Rachel Martinez (Canadá).

Octubre

- 3 - Ieda Oliveira, autora brasileña que visita la Biblioteca General y dará una charla.
- 5 - Jornada de iniciación a la investigación organizada por Patricia Hernández
- 6/ - Actividad de Alemán (en alemán)
- 8 y 10- Juan José Arias y el lenguaje inclusivo desde la lingüística.
- 18 - Jornada de Didáctica con charla de la asistente de idioma inglés sobre confección de CV
- 23 - Gary Miras (Pronunciación en francés)

Noviembre

- 21 - Brasil intercultural. Edleise Mendes (Taller y presentación de libro)

El proyecto de ley de la UniCABA

El viernes 14 los rectores recibieron una convocatoria de la Ministra de Educación e Innovación para concurrir por grupos a una serie de reuniones para tratar el proyecto de Ley de Formación Docente del Sistema Educativo y la creación de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los rectores solicitaron que se los recibiera a todos juntos pero este pedido fue denegado.

3. Aprobación de la rectificación del cronograma electoral y de la propuesta de junta electoral

La vicerrectora Fabia Arrossi comenta que se hizo la modificación debido a un pedido de los estudiantes que manifestaron que no querían estar con el proceso eleccionario finalizando el cuatrimestre y en función de eso se arrancó con la modificación ad referendum del Consejo Directivo. Al emprender esta modificación, se observó que uno de los cambios necesarios para cumplir con el Reglamento Orgánico era el cierre de presentación de fórmula de candidatos a consejeros directivos y el cierre de presentación de

lista de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones ya que estos debían tener dos plazos distintos.

CONVOCATORIA A ELECCIONES 2018

En la ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de septiembre, en el IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” se convoca a elecciones para cubrir los siguientes cargos:

- Director/a de Carreras de Profesorado: Alemán, Francés, Inglés, Portugués
- Director/a de Carreras de Traductorado: Alemán, Francés, Inglés, Portugués
- Coordinador/a CFG: TM, TT, TV
- Coordinador/a CFE: Portugués
- Coordinador/a CFPP: Inglés, Portugués
- Coordinador/a del Anexo Pompeya
- Consejeros estudiantiles

A estos fines, se constituye la Junta Electoral, ad referendum de aprobación por el Consejo Directivo en sesión del 18 de septiembre de 2018, compuesta por:

- Representantes docentes: Prof. Paula López Cano, DNI 17.721.278
Prof. Ana María Silva, DNI 16.204.341
- Representantes estudiantes: Julio Ariel Rojas Acosta, DNI 36.959.947
Irene Lucía Corbo Pereyra, DNI 39.465.907
- Representante graduada: Grisel Franchi, DNI 34.509.057
- Representante de personal administrativo: Noelia Amarillo, DNI 13.472.616

El cronograma electoral, ad referendum de su aprobación por el Consejo Directivo en la sesión del 18 de septiembre de 2018, es el que se presenta a continuación: **Cronograma electoral 2018**

Jueves 6 de septiembre – 18 h

Reunión de Junta Electoral

- Constitución de la Junta Electoral
- Convocatoria a elecciones (60 días antes)
- Exhibición de padrones provisorios

Martes 18 de septiembre

Sesión ordinaria de CD

- Aprobación de la rectificación del cronograma electoral y de la Junta Electoral por el CD

Lunes 1 de octubre

- Límite para reclamos de padrones
- Cierre de padrones (35 días corridos antes)

Martes 2 de octubre – 18 h

Sesión extraordinaria de CD

- Oficialización de padrones por Consejo Directivo

Lunes 8 de octubre – 12 h

- Cierre de presentación de fórmulas de candidatos a consejeros directivos (hasta 30 días corridos desde la convocatoria a elecciones)

Martes 16 de octubre -16 h

- Cierre de presentación de lista de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones (20 días antes del acto eleccionario)

Viernes 19 de octubre – 18 h

-
- Límite de impugnación de candidatos
-

Lunes 22 o martes 23 de octubre
Reunión de Junta Electoral

-
- Oficialización de fórmulas de consejeros directivos por la Junta Electoral
-

Martes 23 de octubre -18 h
Sesión extraordinaria de CD

-
- Oficialización de listas de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones por el CD
-

Miércoles 24 de octubre

-
- Publicación de listas oficializadas
-

Viernes 2 de noviembre – 20 h

-
- Cierre de campaña electoral
-

Sábado 3 de noviembre – 9 h

-
- Comunicación de la designación de fiscales de mesa por el apoderado de las listas
-

Lunes 5 al viernes 9 de noviembre

T.M.: 9:00 a 11:30 h

T.T.: 14:00 a 16:30 h

T.V.: 18:30 a 21:00 h

-
- Elecciones en Retiro
-

Lunes 5 al viernes 9 de noviembre

T.V.: 18:00 a 20:30 h

-
- Elecciones en Pompeya (solo para estudiantes y docentes que tengan su mayor carga horaria en el anexo)
-

Lunes 3 de diciembre

-
- Asunción de Directores de Carrera y Coordinadores
-

Martes 11 de diciembre

Sesión ordinaria de CD

-
- Asunción de Consejeros Estudiantiles
-

-Se vota la aprobación del Cronograma Electoral por unanimidad.

4. Convalidación de la designación del Director del Profesorado de Alemán.

En el mes de marzo se convalidó la designación de la Prof. Silvia Rodríguez como profesora a cargo de los asuntos de la carrera del Profesorado en Alemán. A fines del mes de agosto la profesora renunció por lo que organizó una reunión con los docentes del Profesorado de Alemán en la que expuso sus motivos. Los asistentes en conjunto decidieron proponer a el Prof. Juan Morelo como profesor encargado de los asuntos de la carrera del Profesorado en Alemán hasta las próximas elecciones de Director de Carrera.

-Tomando en cuenta la presentación de un grupo de profesores del Departamento de Alemán que avalan la postulación del Profesor Juan Morelo para hacerse cargo de la Dirección de Carrera hasta completar el periodo vigente el 2/12/2018, el rectorado solicita la convalidación de este Consejo Directivo para hacer efectiva la designación.

-Se aprueba por unanimidad.

5. Convalidación de las selecciones docentes realizadas desde 2017 hasta agosto de 2018.

La consejera Paula López Cano propone que se agregue una columna que informe la situación actual del docente.

La consejera Nérida Sosa propone que se especifique que esta situación de revista es al momento de tomar el cargo.

La Vicerrectora Fabia Arrosi propone aclarar “situación de revista de la convocatoria”.

Los consejeros manifiestan que el documento presentado podría contener errores, habría que volver a chequear, y en otros casos se observa que falta información.

Los consejeros proponen que se revise el documento presentado y que quede pendiente el tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

6. Tratamiento de la ampliación de dictamen solicitada por el CD ante la presentación del Prof. José Durán.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez considera que el coloquio está justificado puesto que es una prerrogativa de la comisión de evaluación. La ampliación de dictamen es contundente, muy clara, los argumentos expresados refuerzan el dictamen anterior. Por lo cual no tiene objeciones a esta nueva presentación de la comisión evaluadora.

La consejera Paula Galdeano plantea que la resolución queda como en manos de los que escucharon el coloquio, que la descripción del coloquio es un relato, pero faltan herramientas para tomar una decisión.

El consejero Guillermo Hortas manifiesta que le llaman la atención las enunciaciones que hace la comisión sobre las razones por las cuales se expide de esta manera, no hay ejemplos concretos de las supuestas irregularidades en la actuación lingüística del postulante, tampoco hay ejemplos de ese desencuentro entre preguntas y respuestas. Opina que se trata de un profesor que está trabajando en la institución hace años y debería haber habido algún comentario o presentación de parte de los alumnos si existiera algún tipo de error de uso de la lengua o problemas de diálogo.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que el coloquio como elemento de evaluación es un muy buen elemento para terminar de definir la evaluación. Agrega que salvo que el coloquio se grabe es efímero entonces depende del parecer del tribunal, pero como elemento de evaluación cuando las propuestas son muy pareja es fundamental.

La consejera Paula Galdeano comenta que ella recuerda la presentación del Prof. Durán y de la evaluadora que lo acompañaba en la sesión de CD en la que expuso que los dos profesores tuvieron un buen desempeño y que el Prof. Durán tenía un acento que era diferente, pero que era válido. La consejera opina que un tema es la decisión que toma el jurado después del coloquio y que luego amplifica y otro tema es que donde se desempeña el profesor no hay pruebas que corroboren esta mirada. Es ahí donde el coloquio como único elemento de decisión nos deja sin herramientas y pareciera que se pone en tela de juicio esa decisión.

La Vicerrectora Lorena Justel informa que el Consejo Directivo sólo puede expedirse sobre el procedimiento de la comisión, no sobre la decisión y el contenido. El dictamen tiene

validez cuando dos de las tres personas que están dentro de la comisión toman la misma decisión.

La Consejera Paula López Cano coincide con la vicerrectora Lorena Justel y agrega que en cuanto al contenido del coloquio no se puede evaluar las preguntas de gramática que le hicieron y el tipo de errores que cometió, aunque miráramos una grabación, no podemos decir que una respuesta es mejor que otra. Afirma que no encuentra errores procedimentales en los cuales se pueda actuar como Consejo Directivo.

La consejera Paula Galdeano quiere dejar constancia de que no adhiere a la idea de que porque un profesor tiene muchas horas, eso pueda tener alguna incidencia en la decisión de una determinada selección. Además comenta que hay algo en lo procedimental que no la convence, porque en la ampliación no dicen que la propuesta del Prof. Durán fuera peor, la propuesta es igual, venían parejos hasta el coloquio y lo que describen en el coloquio es llamativo y además tenemos una disidencia.

La consejera Cecilia Beltrán considera que cuando hay antecedentes y propuestas y la evaluación está muy parejo, el coloquio es definitorio. En esta selección en el dictamen y en la ampliación se expresa lo que sucedió en el coloquio, aunque haya dos jurados a favor y uno en disidencia. No habría que hacer lugar a la impugnación.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta la siguiente moción:

El Consejo Directivo resuelve rechazar el pedido de impugnación presentado por el profesor José Durán tras la lectura y análisis de la ampliación solicitada por el Consejo Directivo.

-Por la afirmativa: Guillermo Hortas, Paula López Cano, Nélide Sosa, María de los Angeles Rodríguez, Cecilia Bertran, Úrsula Rucker, y Lucía Dorín

-Por la negativa: ningún voto.

-Abstenciones: Andrea Forés, Jorgelina Encinas, Juliana García, Valeria Fraga, Ailín Liberman Ares, Nathalie Espinoza, Julio Rojas, Julieta Marcolla y Paula Galdeano.

7-Aprobación del reglamento de Tutor Par

La Rectora Patricia Altamiranda recuerda a los consejeros que en la sesión ordinaria anterior se decidió que podía comenzar el proyecto y que solicitaron que para esta sesión se presentara el proyecto con el formato de reglamento.

Los consejeros comienzan a expresar sus opiniones acerca del reglamento de tutor par recibido por mail.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta en el punto “ 4.2. *No habrá fechas fijas o límite para la postulación de los candidatos*” habría que establecer una fecha.

La consejera Lucía Dorín comenta que la profesora Aprile con respecto a esto explicó que no hay tantos candidatos, entonces se puede ir evaluando cómo se van presentando los postulantes a tutores pares y cuando se abre el cupo entra ese candidato.

La consejera Nélide Sosa sugiere que se haga una lista previa de candidatos y dejar la postulación abierta.

La consejera María de los Ángeles aclara que ella observa este punto pensando que es un reglamento y quizás en otro momento se podrían presentarse muchos candidatos. Sugiere definirlo por criterio de presentación, pero aclarando que se van aceptar a medida que se van presentando.

Los consejeros deciden votar el reglamento en general para luego tratarlo artículo por artículo.

Se vota el Reglamento de Tutor Par en general.

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 1- El ejercicio del rol de tutor par se plantea como un espacio formativo mediante el cual estudiantes de años avanzados acceden a la posibilidad de ser partícipes activos de la vida institucional por fuera del aula, colaborando de manera efectiva en el acompañamiento de la trayectoria de sus compañeros.

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 2- Funciones de los tutores pares

- 2.1. Asistir en los canales de comunicación entre la institución y los estudiantes, utilizando a su favor las redes sociales más empleadas por sus congéneres.
- 2.2. Participar en los proyectos específicos de los tutores institucionales.
- 2.3. Alentar a los estudiantes a recurrir a la tutoría como un espacio de orientación y resolución de conflictos académicos e institucionales.
- 2.4. Registrar las vicisitudes y las problemáticas de la cotidianidad de los estudiantes y comunicarlas de manera efectiva a los tutores institucionales.

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 3- Objetivos generales

Con el proyecto de tutores pares se espera:

- 3.1. Potenciar en los mentores una serie de competencias transversales que contribuyan a su desarrollo personal, social y profesional: habilidades de comunicación, de relación, de orientación y de liderazgo, entre otras.
- 3.2. Que todos los estudiantes conozcan en profundidad los planes de estudios, los servicios y los recursos que se les brindan desde la institución, y los utilicen en su beneficio.
- 3.3. Proporcionar a los ingresantes información académica y administrativa que mejore su trayectoria como estudiantes, a la luz de la experiencia de compañeros con más recorrido en la institución.
- 3.4. Identificar las dificultades y necesidades que presentan los estudiantes y analizar posibles soluciones en conjunto con los tutores institucionales

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 4- Requisitos y proceso de selección

- 4.1. Cualquier estudiante regular del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” puede postularse para ser tutor par de su carrera, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 - a. Tener más de 24 meses como estudiante de la institución
 - b. Haber aprobado un mínimo de 5 unidades curriculares por año
- 4.2. En cada período podrán acceder a la función ocho estudiantes como máximo. Para postularse, los candidatos deberán presentar, a través de la Secretaría General, una carta dirigida a los tutores institucionales, en la que expliquen brevemente los motivos por los cuales se postulan como tutor par. No habrá fechas fijas o límite para la postulación de los candidatos.
- 4.3. La selección incluirá un breve coloquio con los tutores institucionales y un miembro del equipo directivo, como instancia final del proceso de admisión.
- 4.4. En la selección se priorizará que haya estudiantes de todas las carreras o de la mayoría de ellas.
- 4.5. Los resultados de la selección se publicarán durante el mes de junio de cada año. Las cartas de postulación presentadas tras esta publicación serán consideradas para el período siguiente.
- 4.6. Para darse de baja antes de cumplir su período, los tutores pares deberán dirigir una carta a los tutores institucionales, a través de la Secretaría General, en la que expliquen los motivos de su renuncia.

Los consejeros debaten sobre la cantidad de materias que se le exige al alumno tener aprobadas “*b -Haber aprobado un mínimo de 5 unidades curriculares por año*”. Los consejeros analizan las posibles instancias en las que puede encontrarse el alumno en su carrera para poder cumplir con esta exigencia de 5 materias aprobadas por año y en qué etapa de la carrera se pretende que se encuentre el estudiante para poder presentarse como alumno par.

La consejera Nélide Sosa presenta la siguiente moción. Para el artículo 4- el inciso 4. 1 *b - Haber aprobado un mínimo de 10 unidades curriculares.*

-Por la afirmativa: Guillermo Hortas, Paula López Cano, Nélide Sosa, Úrsula Rucker, Andrea Forés, Jorgelina Encinas, Juliana García, Valeria Fraga, Ailín Liberman Ares, Nathalie Espinoza, Julio Rojas y Julieta Marcolla.

-Por la negativa: ningún voto.

-Abstenciones: María de los Ángeles Rodríguez y Cecilia Bertrán

Se vota el artículo 4 redactado de la siguiente manera:

Artículo 4- Requisitos y proceso de selección

- 4.1. Cualquier estudiante regular del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” puede postularse para ser tutor par de su carrera, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 - a. Tener más de 24 meses como estudiante de la institución
 - b. Haber aprobado un mínimo de 10 unidades curriculares.
- 4.2. En cada período podrán acceder a la función ocho estudiantes como máximo. Para postularse, los candidatos deberán presentar, a través de la Secretaría General, una carta dirigida a los tutores institucionales, en la que expliquen brevemente los motivos por los cuales se postulan como tutor par. No habrá fechas fijas o límite para la postulación de los candidatos.
- 4.3. La selección incluirá un breve coloquio con los tutores institucionales y un miembro del equipo directivo, como instancia final del proceso de admisión.
- 4.4. En la selección se priorizará que haya estudiantes de todas las carreras o de la mayoría de ellas.
- 4.5. Los resultados de la selección se publicarán durante el mes de junio de cada año. Las cartas de postulación presentadas tras esta publicación serán consideradas para el período siguiente.
- 4.6. Para darse de baja antes de cumplir su período, los tutores pares deberán dirigir una carta a los tutores institucionales, a través de la Secretaría General, en la que expliquen los motivos de su renuncia.

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 5- Ámbitos de intervención

Este proyecto de tutores pares se desarrollará atendiendo tres ámbitos de intervención:

- 5.1. Ámbito académico: a través del protagonismo del alumnado en su propio proceso de formación. Se pretende asesorar a los ingresantes sobre las opciones de formación académica, el sentido que tienen las unidades curriculares en los planes de estudios, las exigencias de cada una de ellas y sobre cómo obrar en cada caso, desde la mirada y la experiencia de otro estudiante.
- 5.2. Ámbito de gestión y administración: facilitando el acceso a la información sobre los diferentes órganos de gestión de la vida institucional y fomentando la participación.
- 5.3. Ámbito comunicacional: facilitando la difusión de información administrativa, así como los canales para obtener becas y estímulos económicos.

-Se aprueba por unanimidad

Artículo 6- Períodos de la función, responsabilidades y derechos

- 6.1. El período de la función del tutor par será de un año, comenzando el primer día del segundo cuatrimestre de cada ciclo lectivo y terminando el último día del primer cuatrimestre del siguiente año. Se redactarán y firmarán actas de inicio y de fin de cada período.
- 6.2. Ningún estudiante podrá cumplir más de dos períodos como tutor par.

- 6.3. El tutor par deberá contar con al menos 2 horas semanales disponibles para reuniones y actividades presenciales en la institución y 2 horas semanales para interacción a distancia (por correo electrónico y redes sociales). El tutor institucional se encargará de constatar que el tutor par lleve a cabo su actividad regular y dejará asentado esto en el acta de fin del período.
- 6.4. Al completar su período, el tutor par deberá entregar al tutor institucional un informe final de reflexión que asumirá el formato acordado entre las partes, y que será posteriormente elevado a las autoridades para su conocimiento y consideración. Este requisito final podrá ser modificado a partir de propuestas que los tutores pares acuerden con el tutor institucional.
- 6.5. Una vez entregado y aprobado el requisito final, y labrada el acta correspondiente, la institución emitirá un certificado al estudiante, con sello y firma del Rector, que dé cuenta de su desempeño como tutor par.

-Se aprueba por unanimidad

La vicerrectora Fabia Arrossi comenta que el proyecto quedará como anexo.

ANEXO: Proyecto de tutor par.

Proyecto de Tutores Pares

FUNDAMENTACIÓN:

Este proyecto se plantea como un espacio formativo en el cual estudiantes de años avanzados acceden a la posibilidad de ser partícipes activos de la vida institucional por fuera del aula y de enunciar en primera persona las realidades concretas del mundo académico.

Las principales necesidades/dificultades del alumnado en su adaptación inicial al nivel superior tienen que ver, principalmente, con la falta de información y/o asesoramiento en aspectos relacionados con la estructura de la formación, la organización de la institución, las diferentes normativas, los derechos y deberes del alumnado, la representación estudiantil, etc.; además de las necesidades personales relacionadas con el momento vital en el que se encuentran.

Los Tutores Pares son estudiantes ya con cierto recorrido académico que asumen un rol de guía para estudiantes ingresantes, de apoyo estratégico para estudiantes en etapas iniciales y de voz emergente para otros estudiantes avanzados. Al comprometerse pragmáticamente con las tareas de orientar, sostener, comunicar y alentar, que son tareas fundamentalmente extra-áulicas, ayudan a fortalecer la comunidad de la Institución, estableciendo nuevos lazos entre estudiantes, profesores, tutores, bedeles, auxiliares y autoridades.

No es una tarea para todos, ni para cualquiera. Un Tutor Par deberá sentir una inquietud genuina de ayudar a los estudiantes con sus recorridos académicos y con sus derroteros institucionales, de aportar valor para la mejora de la comunicación y del funcionamiento de las carreras, y de formarse como agente educativo fuera del aula, con la responsabilidad que ello implica.

Un Tutor Par no será un mero asistente o satélite del Tutor de la carrera, sino más bien su colaborador. Al tener llegada a resquicios inaccesibles (o incluso invisibles) para los Tutores, la tarea del Tutor Par se puede volver especialmente significativa a la hora de

identificar ciertos conflictos no expresados o algunos de los gérmenes de la deserción y del desgranamiento, y a la hora de alentar a los estudiantes a organizarse, a buscar ayuda, a tomar las riendas de sus propios procesos académicos.

Toda formación es una inversión, pero cuando esa inversión redonda en un beneficio para la comunidad educativa, el aprendizaje se vuelve verdaderamente significativo.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y tener un mayor acercamiento al plan de estudios, al propio centro, a los servicios y recursos, a cuestiones burocráticas y de administración.
- Proporcionar información académica y administrativa al alumnado ingresante, que mejore su estancia en el IESLV J.R.F desde la experiencia de compañeros veteranos.
- Identificar las dificultades y necesidades que presentan los y las estudiantes y analizar las posibles soluciones.
- Potenciar en el alumnado tutor (mentores) una serie de competencias transversales que contribuyan a su desarrollo personal, social y profesional: habilidades sociales de comunicación, de relación, de orientación y de liderazgo, entre otras.

8. Presentación de la Directora del TI, Alejandra Jorge, en la que solicita fijar el sistema de correlativas para la asignatura Traducción Económico-Financiera.

La Consejera Ailín Liberman Ares sugiere que este punto del orden del día pase a comisión de enseñanza para poder consultar a la Directora de Carrera sobre por qué se exigirían más correlativas en el Traductorado de Inglés que en los otros traductorados.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta la siguiente moción:

El Consejo Directivo resuelve pasar a la Comisión de Enseñanza la nota presentada por la Profesora Alejandra Jorge, en la que solicita fijar el sistema de correlativas para la asignatura Traducción Económico-Financiera.

Por la afirmativa: Guillermo Hortas, Nélide Sosa, Úrsula Rucker, Andrea Forés, Jorgelina Encinas, Juliana García, Valeria Fraga, Ailín Liberman Ares, Nathalie Espinoza, Julio Rojas, Julieta Marcolla, María de los Ángeles Rodríguez y Cecilia Bertran

-Por la negativa: ningún voto.

-Abstenciones: Paula López Cano. La consejera quiere aclarar que se abstiene porque para todos los pedidos que presenta el Departamento de Inglés siempre hay objeción y se demora. Manifiesta que quiere que conste en acta su desacuerdo con esta situación.

9. Presentación de la Directora del PI, Cecilia Sassone, del proyecto "Creando un Entorno de Apoyo para Alumnos del Profesorado de Inglés" en el marco del CFPP y del CFE.

La Rectora aclara que el proyecto es viable pero teniendo en cuenta que los profesores que lo tendrían a cargo, no tendrían percepción de haberes y no los cubriría el seguro deberán hacer nota deslindando cualquier tipo de responsabilidad a la institución.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez sugiere que esta creación se haga en forma de Ateneo para el que se convoque o invite a los profesores a una jornada en una fecha determinada y se reitere la invitación para cada encuentro.

La consejera Paula López Cano comenta que el deslinde de responsabilidad es un documento válido que se usa en todo tipo de instituciones y la pólizas en las instituciones públicas tienen una cobertura de la gente que se encuentra momentáneamente en la institución, considera que no es un tema para objetarlo.

La rectora sugiere que se implemente este año como una prueba piloto y que se haga una nueva presentación para el año próximo en un formato de Ateneo con visitantes, si es que fuera necesario cambiarlo.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que no está de acuerdo con que sea legal el tema de deslinde de responsabilidades debido a que el proyecto estaría formalizado por el Consejo Directivo, la idea es muy valiosa pero hay que buscarle un encuadre legal.

Los consejeros debaten acerca de la posibilidad de aprobar el proyecto buscando la manera que no sea perjudicial para ninguna de las partes en cuanto al seguro de vida.

Los consejeros le proponen al rectorado que consulte al área legal correspondiente para contemplar el marco legal para hacer posible este proyecto.

-Se aprueba por unanimidad.

10. Presentación del claustro estudiantil sobre fórmulas para la jura en actos de colación.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta acerca de la nota presentada por los consejeros alumnos donde proponen sacar la Jura “Por Dios y los Santos Evangelios” le parece que la opción tiene que estar. Teniendo en cuenta el respeto de la diversidad. Tiene que estar la posibilidad de jurar por lo que quieran o la religión en que creen. Otro punto que señala en una de las fórmulas es que sacaron “Patria” siendo que el concepto de patria tiene una connotación muy conservadora y tendría que figurar “la Nación Argentina” o “la República Argentina” pero tiene que estar el país. Porque precisamente responde al papel político pedagógico que tiene el docente, nosotros somos docentes en un sistema y en un país, y tiene que ver con el rol que tenemos dentro de la comunidad y de la comunidad como país.

La consejera Juliana García manifiesta que en cuanto a la palabra “Patria” puede ser que alguien no considere a la Argentina como su Patria.

Los consejeros debaten acerca de que si debería o no estar esta jura en el acto de colación y de la manera que se podría redactar para que cada uno sienta que está jurando por lo que quiere jurar.

La consejera Úrsula Rucker comenta que es importante el tema de la ética en una jura porque lo que uno hace es prometer desempeñarse lo más éticamente posible de acuerdo a sus propias convicciones en ese sentido eliminar esta posibilidad si es que está dentro de las convicciones de una persona también es arbitrario. Algún tipo de jura, de formalidad, tiene que haber porque quien tiene una postura ética puede sentirse de alguna manera comprometido con el juramento

que hizo y si esa persona tiene una postura ética y, aparte de eso, tiene una postura religiosa y lo quiere manifestar debería estar abierta la posibilidad para hacerlo.

La rectora opina que habría que pensar si la gente que está por venir el día de la colación ya tiene pensada su fórmula de jura y se encuentra con que el Consejo Directivo limitó a estas dos opciones la elección. Sería más apropiado primero pedir opiniones en el interior de la institución para luego tomar la decisión.

La consejera Juliana García considera que de la manera en que está redactada la jura se le da un peso mayor a la religión, que a los principios de cada persona, al respeto de la idiosincrasia de cada uno. Opina que un egresado no puede irse de la institución sin jurar, pero se debe jurar por la ética profesional y no por el resto.

La consejera Julieta Marcolla presenta la siguiente moción:

Modificar y reemplazar las fórmulas de jura por las siguientes:

1- Por ética profesional

2- Por la ética profesional y la Patria.

1- “Nombre y Apellido, jura usted por la ética profesional ejercer la profesión...” Y ante la respuesta positiva, la fórmula sería “Sí así no lo hiciere, que la comunidad educativa y profesional se lo reclame”.

2- “Nombre y Apellido, jura usted por la ética profesional y la Patria ejercer la profesión...” Y ante la respuesta positiva, la fórmula sería “Sí así no lo hiciere, que la comunidad educativa y profesional y la Patria se lo reclame”.

Por la afirmativa: Julieta Marcolla, Nathalie Espinoza, Ailín Liberman Ares, Juliana García, Jorgelina Encina y Andrea Forés

Por la negativa: Valeria Fraga, Úrsula Rucker, María de los Ángeles Rodríguez y Paula López Cano.

Abstenciones: Cecilia Beltrán y Julio Rojas.

La consejera Paula López Cano presenta una segunda moción:

Mantener las fórmulas de jura que se han venido utilizando agregando las propuestas por los estudiantes en la petición.

Por la afirmativa: Valeria Fraga, Paula López Cano, María Angeles Rodríguez y Ursula Rucker.

Por la negativa: Julieta Marcolla, Nathalie Espinoza, Ailín Liberman Ares, Juliana García, Jorgelina Encina y Andrea Forés.

Abstenciones: Cecilia Beltrán y Julio Rojas.

11. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la universidad de formación docente

La rectora comenta que llegó tarde a la sesión porque participó de la reunión convocada por la Ministra Acuña, la Subsecretaria Andrea Bruzzo, la Directora de Educación Superior Marcela Pelanda y el Subsecretario Diego Meriño. Asistieron los rectores de las escuelas normales 2, 3, 5, 9 y el IESLV JRF. Luego lee el acta que se labró donde dice que la ministra explicó que el proyecto y sus modificaciones constituyen un texto ordenado que actualiza aspectos que hoy están en vigencia. Es un proyecto que está abierto a modificaciones y fue revisado por especialistas, el proyecto original era una ley corta ahora se intenta ampliar pues se escucharon otras voces. La convocatoria de la fecha tiene por fin proponer a los rectores que hagan propuestas. La ministra afirma que no se han encontrado otras metodologías de diálogo más allá de Dialogando pero que en esta instancia invita a trabajar juntos con las comunidades para hacer propuestas que deberán canalizarse a través de la Dirección de Formación Docente.

Ante la pregunta, la Ministra contesta que no se quitará presupuesto a los profesorados, que la ley no está pensada como política de ajuste.

Ante la pregunta de cuando se piensa poner en vigencia la ministra contesta que el proceso de validación podría llevar un año o más y que la nueva universidad va a funcionar en el Parque de la Innovación.

Los puntos más importantes presentados eran insistir con el retiro del proyecto, preguntar por el presupuesto -estos fueron los ejes que se plantaron en la reunión de rectores- y ver qué eran lo que nos proponían que en definitiva es plantear que el texto está abierto y ellos esperan nuestros aportes para enriquecerlo.

Tendríamos que hablar con la comunidad educativa y ver qué piensan sobre este tema. Una vez que terminen las reuniones que tiene pactadas la ministra con los rectores, la idea es hacer una nueva reunión de Consejo de Rectores para ver qué resultó de cada una de las reuniones y de ahí en más definir el posicionamiento común.

La propuesta sería convocar a la comunidad educativa a pequeñas reuniones para poder plantear lo que la ministra propone y ver el posicionamiento de la institución

Los consejeros debaten acerca de cómo hacer para consultar esto a la comunidad. La consejera Juliana García informa que para el día siguiente está convocada una asamblea a las 19 h para contar esta situación e invita a la rectora para contar lo que se dijo en la reunión con la ministra.

La consejera Paula López Cano sugiere hacer una moción para hacer una convocatoria a la comunidad para hablar específicamente de este tema y ver si la comunidad quiere que se haga un aporte al documento o si se va a esperar a ver cómo reaccionan los 29 institutos.

La consejera Cecilia Beltrán opina que el Gobierno está buscando el quiebre de opiniones y, en ese sentido, habría que ver cuántos siguen opinando que cualquier aporte a este proyecto no tendría sentido, si algunos institutos elevan propuesta y otros no, hay que moverse con racionalidad ya que muchos logros tuvieron que ver con la unidad.

La rectora informa que el miércoles de la siguiente semana se reúne el Consejo de Rectores después. Después de esa reunión, el rectorado convocará a reuniones en la institución en diferentes turnos para poner en situación a la comunidad educativa.

Habiéndose tratado todos los temas, se da por finalizada la sesión.